

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/591
25 de julio de 2005

(05-3336)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

CREACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

Comunicación del Ecuador

La siguiente comunicación, recibida el 18 de julio de 2005, se distribuye a petición de la Delegación del Ecuador.

El Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA.) del Ecuador a través de la Resolución No. 2132, publicada en el Registro Oficial 437 de 7 de octubre de 2004, comunica a los países socios comerciales de la OMC la creación del Comité Nacional del Codex Alimentarius, como ente asesor del Gobierno Nacional, encargado del estudio, propuesta, análisis y evaluación de todas aquellas materias relacionadas con el trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius auspiciado por la FAO-OMS.

El texto se encuentra disponible en:

Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria, SESA
Av. Amazonas y Eloy Alfaro, Ed. MAG, piso 9
Quito, Ecuador

Punto de Contacto:

Responsable: Ing. Edwin Cáceres Acosta
Correo electrónico: ecaceres@mag.gov.ec ó lherrera@mag.gov.ec
Tel: (593) 2 2567-232 ext. 116 ó 105
Fax: (593) 2 2567-232 ext. 201
Página web: <http://www.sesa.gov.ec>
